

**Municipio de Campeche, Campeche**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-04002-19-0583-2021

583-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	205,785.6
Muestra Auditada	205,785.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 654,333.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Campeche, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio Campeche, Campeche, que ascendieron a 205,785.6 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Campeche, Campeche, durante el ejercicio fiscal 2020 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Se han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos y la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</li> <li>• Realizan acciones para establecer una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobó el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo y que dispone de una metodología de administración de riesgos.</li> <li>• Tienen una metodología de administración de riesgos de corrupción; la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</li> <li>• Estableció controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal y actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</li> </ul>	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad y realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobó que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado al Municipio de Campeche, Campeche para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio a cada respuesta del cuestionario de control interno y siendo aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los

objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativa aplicable.

### **Transferencia de Recursos**

2. El Municipio de Campeche, Campeche, abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del fondo, la cual fue productiva y específica para manejar exclusivamente dichos recursos; asimismo, de manera oportuna se dio a conocer a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche para efectos de la radicación de los recursos.

3. El Municipio de Campeche, Campeche, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche los recursos asignados al fondo, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 195,344.8 miles de pesos, de los 205,785.6 miles de pesos asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, mientras que el resto de 10,440.8 miles de pesos fueron afectados en garantía para el pago de derechos de agua, conforme a la normativa aplicable.

### **Integración de la Información Financiera**

4. El Municipio de Campeche, Campeche, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual se canceló con la leyenda de "operado" e identificada con el nombre del fondo y cumple con los requisitos fiscales; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; asimismo, con la verificación de una muestra por 16,023.0 miles de pesos de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. Se determinó que las cifras generadas al momento contable pagado por el Municipio de Campeche, Campeche, son congruentes con las reportadas trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020.

6. El Municipio de Campeche, Campeche, dispone de un Manual de Contabilidad y realizó la integración de la información financiera, los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

## Destino de los Recursos

7. Durante el ejercicio fiscal 2020 el Municipio de Campeche, Campeche, recibió recursos por 205,785.6 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020, por 42.0 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 205,827.6 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021, generó rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021, fue de 205,831.4 miles de pesos. De los recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020, comprometió 205,827.6 miles de pesos y pagó 199,624.3 miles de pesos, lo que representó el 100.0% y 97.0% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021, registró pagos por un total de 205,827.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2020  
( miles de pesos )

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
<b>Comprometidos y pagados</b>						
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>						
Seguridad Pública	1	43,700.4	43,272.0	43,700.4	21.2	
Servicios Generales (Luz, Basura y Telefonía)	3	116,148.7	111,289.1	116,148.7	56.4	
Obra Pública	1	914.6	0.0	914.6	0.5	
Obligaciones Financieras	1	32,970.2	32,970.2	32,970.2	16.0	
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua	1	10,440.8	10,440.8	10,440.8	5.1	
Descargas Residuales	1	564.5	563.8	564.5	0.3	
Adquisiciones	1	1,088.3	1,088.3	1,088.3	0.5	
<b>Subtotales</b>		<b>205,827.5</b>	<b>199,624.2</b>	<b>205,827.5</b>	<b>100.0</b>	
<b>Otras inversiones</b>						
Comisiones Bancarias	0	0.1	0.1	0.1	0.0	
<b>Subtotales</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	
<b>Totales (A)</b>	<b>9</b>	<b>205,827.6</b>	<b>199,624.3</b>	<b>205,827.6</b>	<b>100.0</b>	
<b>No comprometidos o no pagados</b>						
		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>	<b>Reintegrados a TESOFE</b>
Recursos no comprometidos		0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses generados de enero a marzo de 2021		0.0	0.0	3.8	0.0	3.8
Recursos comprometidos no pagados			6,203.3	0.0	0.0	
<b>Totales (B)</b>		<b>0.0</b>	<b>6,203.3</b>	<b>3.8</b>	<b>0.0</b>	<b>3.8</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>	
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>205,827.6</b>	<b>205,827.6</b>	<b>205,831.4</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Municipio de Campeche, Campeche.

De lo anterior se determinó que existieron recursos por intereses generados en el primer trimestre de 2021, por 3.8 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**8.** De los recursos asignados al FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Campeche, Campeche, destinó 43,700.4 miles de pesos para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (21.2%); 116,148.7 miles de pesos para el pago de Servicios Generales (56.4%); 914.6 miles de pesos para el pago de Obra Pública (0.5%); 32,970.2 miles de pesos para Obligaciones Financieras (16.0%); 10,440.8 miles de pesos para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua (5.1%), 564.5 miles de pesos descargas de aguas residuales (0.3%) y 1,088.3 miles de pesos para Adquisiciones (0.5%).

**9.** El Municipio de Campeche, Campeche, afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, como garantía del cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua por un importe de 10,440.8 miles de pesos, de los que dispone de la documentación comprobatoria y justificativa de la retención que le fue realizada por dicho concepto; además que ésta fue solicitada por la Comisión Nacional del Agua al Gobierno del estado de Campeche, y se acreditó que el adeudo correspondiente corresponde a un plazo mayor a noventa días.

#### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**10.** El Municipio de Campeche, Campeche, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**11.** El Municipio de Campeche, Campeche, remitió al Gobierno del Estado, dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, los informes trimestrales del destino del gasto, del ejercicio del gasto, así como de los indicadores de desempeño sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, se verificó que publicó en su órgano local de difusión y en su página de internet <http://www.municipiocampeche.gob.mx/>, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 y se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo, los reportados a sus habitantes y a la SHCP.

#### **Obra Pública**

**12.** El Municipio de Campeche, Campeche, adjudicó una obra por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas de conformidad con la normativa aplicable,

considerando los montos máximos autorizados para dicha modalidad; asimismo, el contratista no se encuentra inhabilitado por resolución de la autoridad competente, y no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; igualmente, se constató que la obra está amparada en un contrato debidamente formalizado.

**13.** El Municipio de Campeche, Campeche, cumplió con los plazos de ejecución y montos pactados establecidos en el contrato de la obra pública revisada; asimismo, se verificó que ésta se encuentra finiquitada de acuerdo con la normativa y fue recibida a satisfacción del municipio.

**14.** El Municipio de Campeche, Campeche, ejecutó la obra pública revisada conforme a los plazos y especificaciones contratadas, y las cantidades y volúmenes verificados corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas, y ésta se encuentra concluida y en operación, por lo que no fue necesario aplicar penas convencionales por incumplimientos imputables al contratista; asimismo, se verificó la entrega del anticipo pactado y que tanto el anticipo y el cumplimiento de las obligaciones contraídas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes presentadas por el contratista, además de acreditar que se amortizó la totalidad de los anticipos entregados al éste.

**15.** El municipio de Campeche no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para la realización de obra pública por administración directa.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** El Municipio de Campeche, Campeche, adjudicó los contratos de las adquisiciones y servicios de manera directa con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados para dicha modalidad de contratación; asimismo, se constató que están amparadas en un contrato debidamente formalizado y que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**17.** Las adquisiciones y servicios contratadas por el Municipio de Campeche, Campeche, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, se entregaron, realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato; además, se verificó que la prestación del servicio y la entrega de los bienes con la entrada al almacén, que se encuentran debidamente registrados con los resguardos correspondientes y que están funcionando y en operación.

#### **Obligaciones Financieras y Deuda Pública**

**18.** De la revisión del Acuerdo 125 emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en donde se aprobó el Dictamen para la contratación de obligaciones financieras, se comprobó que éstas no excedieron del 6.0% de los ingresos totales

aprobados en su Ley de Ingresos del ejercicio 2019 que ascendieron a 1,201,490.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que quedaron totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración, éstas fueron quirografarias inscritas en el Registro Público Único y se expidió la constancia de cancelación el 12 de enero de 2021, por lo que no fue necesaria la autorización de la Legislatura Local para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo; también se comprobó que fueron destinadas a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

**19.** El municipio de Campeche, Campeche, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

#### **Seguridad Pública (Servicios Personales)**

**20.** El municipio de Campeche, Campeche, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para el pago de servicios personales, relacionados con seguridad pública.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 205,785.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Campeche, Campeche, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Campeche, Campeche, comprometió el 100.0% y pagó el 97.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021, pagó prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Campeche, Campeche, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de la Ley de Coordinación; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativa aplicable, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Municipio de Campeche, Campeche, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó, con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes y existió congruencia entre lo reportado a la SHCP y los registros del cierre del ejercicio.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Campeche, Campeche, destinó el 21.2% de los recursos a seguridad pública, el 56.4% a servicios generales, el 0.5% a obra pública, el 16.0% a obligaciones financieras, el 5.1% a derechos y aprovechamientos por concepto de agua, el 0.3% a descargas residuales y el 0.5% a adquisiciones, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Campeche, Campeche, realizó una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Administración del Municipio de Campeche, Campeche.